



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

La Dirección de Gestión del Talento Humano de la Alcaldía de Fusagasugá, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que se procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores que se relacionan a continuación:

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CAUSAL DE RETIRO
39619464	RODRÍGUEZ	DOMÍNGUEZ	DORIS MARÍA	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.
39615318	VILLABON	MONTENEGRO	MARTHA CECILIA	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ.
3153655	UBAQUE	MUÑOZ	CELSE EUGENIO	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ.
52038598	GAITÁN	PINEDA	SOL SULEYDY	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.
16356230	VELASCO	ARIZA	EDGAR ALFONSO	RETIRO POR FALLECIMIENTO
17339065	GUILLERMO	DÍAZ	MARIO	RETIRO POR FALLECIMIENTO

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se procede a publicar la presente comunicación, en los siguientes canales de información:

1. PAGINA WEB de la Alcaldía de Fusagasugá, enlace: <https://www.fusagasuga.gov.co/>
2. INTRANET, enlace: <https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/>
3. CARTELERA de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a esta publicación, podrán solicitar que se constituyan como parte y hagan valer sus derechos, para lo cual deberán radicar la intervención al correo electrónico: atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co.

En constancia de lo anterior, se fija la presente, en los canales de información anteriormente descritos de la Alcaldía de Fusagasugá, el día dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


ERIKA ALEJANDRA GARZÓN GARAY
Directora de Gestión del Talento Humano

GESTION DOCUMENTAL

Original: destinatario

Copia: Gestión Humana

Archivo sistematizado: F/gestión humana/RPCA.

Serie: Historias Laborales

Elaboró: Gloria Morales. Profesional Universitario

Aprobó: Erika Alejandra Garzón. Directora de Gestión del Talento Humano.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211